

Joan Torres-Pou\*

## ➤ Técnicas y discurso criminológico en el Porfiriato: el caso de *La Rumba* de Ángel de Campo

**Resumen:** La obra del mexicano Ángel de Campo es poco conocida, sin embargo, no sólo sus textos son uno de los mejores testimonios de la vida en México durante el siglo XIX, sino que son buena muestra de las estrategias de las que debieron valerse los escritores durante el gobierno de Porfirio Díaz para develar las injusticias de un sistema que ocultaba la opresión y la miseria bajo su apariencia democrática y progresista. En el presente estudio analizo la crítica que De Campo realiza mediante su novela corta *La Rumba* (1890-1891) del discurso positivista en el que se articulaba la frágil modernidad de la sociedad mexicana de fin de siglo, así como su denuncia del papel que el periodismo y las ciencias sociales jugaban dentro del aparato represor del Porfiriato.

En sus estudios de las relaciones entre las diferentes zonas climáticas, el sexo, la raza, la edad, la pobreza, la educación, las profesiones y la criminalidad, el abogado francés André-Michel Guerry y el astrónomo y matemático belga Lambert-Adolphe-Jacques Quételet establecieron, a mediados del siglo XIX, la regularidad periódica tanto del número y tipo de delitos como de los grupos sociales que los perpetraban. Como resultado, Quételet sugirió que en la sociedad se hallaban el germen y los medios que posibilitaban el crimen y que el criminal era simplemente el instrumento que los ejecutaba (1968: 6). Semejante observación contradecía la comúnmente aceptada teoría del libre albedrío e invitaba al estudio del crimen dentro de su entorno. Así, en los años que siguieron a la publicación de los trabajos de estos autores –*Essai sur la statistique morale de la France* (1833) y *La statistique morale de l'Angleterre comparée avec la France* (1860) de Guerry y *Sur l'homme et le développement de ses facultés, ou Essai de physique sociale* de Quételet–, se observó la aparición de una serie de estudios que, en pleno periodo de formación de las ciencias humanas, explicaban las causas de la delincuencia mediante una mezcla de aproximaciones sociológicas, antropológicas y biológicas que tendían a vincular al criminal con las clases más desheredadas, a las que se mostraba integradas por seres degenerados de potencial peligrosidad. Este es el caso de *London Labour and the London Poor. A Cyclopaedia of the Conditions and Earnings of Those*

---

\* Joan Torres-Pou es profesor asociado en Florida International University, Miami, donde imparte clases de literatura hispánica. Ha publicado una veintena de artículos literarios y los libros *El e(x)terno femenino: Aspectos de la representación de la mujer en la literatura latinoamericana del siglo XIX (1998)* y *Aproximaciones a la narrativa femenina del diecinueve en Latinoamérica (2002)*. Correo electrónico: pouj@fiu.edu.

*that Will Work, Those that Cannot Work and Those that Will Not Work* (1851) de Henry Mayhew o de *Des classes dangereuses de la population dans les grandes villes et des moyens de les rendre meilleures* (1838) de H. A. Frégier. En estos textos, los autores consideran a los criminales como miembros de una raza aparte heredera de una deficiencia moral que los induce a la pobreza y a la enfermedad y, consecuentemente, al crimen. Dentro de esta línea marcada por el positivismo y la medicina experimental, el texto que gozó de mayor popularidad fue *L'uomo delinquente* (1876) del psiquiatra y médico de prisiones Cesare Lombroso. Mediante el análisis de una serie de presos a los que sometía a pruebas de tipo fisiológico, psicológico, intelectual y moral, Lombroso estableció lo que vino a llamarse el tipo de criminal nato y, más tarde, junto con el abogado y miembro del Parlamento italiano, Raffaele Garofalo, dio inicio a los estudios de antropología criminal, posteriormente denominados criminología.

En *América Latina y su criminología*, Rosa del Olmo señala que la criminología, al igual que las demás ciencias del momento, tenía el primordial objetivo de proteger a la clase dominante. Para ello, la criminología buscaba explicaciones a los males sociales sin aludir a la marginación y explotación de ciertas clases (1981: 26). Dice así Del Olmo:

Por eso el surgimiento de la criminología como “ciencia” adquiere sentido en ese momento [se refiere al periodo imperialista del capitalismo]. Sus formulaciones sobre la inferioridad física y moral del delincuente contribuirían a reforzar la ideología dominante y a justificar las desigualdades de una sociedad que proclamaba ser fundamentalmente igualitaria. El delito no se juzgaría como un hecho en sí, sino como un indicador de la inferioridad del individuo delincuente. *El criminal, el antisocial, el socialmente menesteroso pertenecían a una raza inferior respecto a la raza ‘respetable’ y podía reconocerse por signos tales como la medida del cráneo y otras formas igualmente sencillas* (31).

La aplicación de la criminología al ámbito latinoamericano fue inmediata, pues, para mantener el orden establecido, las nuevas repúblicas necesitaban encontrar alternativas al “determinismo divino” del que se había valido la Colonia para sojuzgar razas, clases y sexos. Como indica Del Olmo, las teorías evolucionistas y raciales, sostén de la antropología criminal, eran la solución idónea para explicar todo tipo de desorden social y, al mismo tiempo, dar carta blanca a las clases dirigentes para adoptar drásticas técnicas represivas sin salirse del ámbito de la legalidad (129). De ahí que la criminología se difundiera en Latinoamérica mucho antes de que la sociedad hubiera experimentado la transformación que, en Europa y Estados Unidos, explicaba su aparición. En su *Historia de la nación latinoamericana*, José Abelardo Ramos señala el fenómeno de la siguiente manera:

El noble producto importado venía con la garantía de su sello europeo y eso era suficiente. Pero empleábamos esa superestructura jurídica y filosófica burguesa sin realizar en América Latina la revolución burguesa que la había generado en Europa. Se operaba un viaje transatlántico de las leyes y la filosofía sin importar al mismo tiempo las relaciones sociales, los métodos de producción ni la estructura de clases (1973: 36).

Al igual que en los países industrializados, en Latinoamérica, el delincuente se identificaba en base a su constitución física. Seguidamente se le veía como un ser “degenerado”, producto de sus limitaciones genéticas, su raza y/o sexo, y, finalmente, un conjunto

de reportajes, realizados por periodistas que se aventuraban por las zonas “impuras” de la sociedad, mostraban el crimen como efecto de degeneración y enfermedad de las clases más pobres y exigían que las autoridades impusieran el orden.

Ante lo expuesto resulta evidente que, en realidad, lo que hacía la criminología, tanto en Latinoamérica como en el resto del mundo occidental, no era sino crear una construcción textual que se proyectaba sobre los delincuentes a fin de mostrarlos como convenía al sistema en el poder. Una vez identificado el criminal como un tipo humano peligroso para el orden social, cuyo hábitat era la zona proletaria de la ciudad, resultaba fácilmente justificable el aplicar medidas represivas que mantuvieran bajo control el descontento de las clases más explotadas. Como señala Marie-Christine Leps:

Authorizing negative measures of regulation and repression, criminology served to legitimate the broader development of social management policies for the supervision, discipline, and control of the “lower orders” through better knowledge of deviance in all its forms. The press, on the other hand, worked to incite, entertain, and distract the public into recognition of hegemonic truths (1992: 132).

Ahora bien, por efectivos y determinantes que fueran los planteamientos científicos y pseudo científicos de la época, es imposible asumir que una construcción semejante, así como las técnicas represivas que implicaba, fuera algo que se aceptara sin discusión ninguna y, del mismo modo que con tantos otros discursos oficiales, fue la novela el género literario que se ocupó de dismantlar el discurso criminológico del momento y develar la falacia en la que se asentaba. Un buen ejemplo de ello nos lo ofrece *La Rumba* de Ángel de Campo, novelita por entregas publicada en *El Nacional* de México, durante el segundo mandato de Porfirio Díaz.

De Campo, con una actitud claramente prerrevolucionaria, critica en *La Rumba* el papel que la criminología jugaba en la marginación del pueblo, su influencia en los medios de difusión mexicanos y la acción negativa que el aparato criminológico tenía sobre las masas. Como indica Carlos Monsiváis, De Campo fue un fenómeno insólito dentro del panorama literario del Porfiriato, pues, si bien puede decirse que fue oficialmente portavoz de los órganos gubernamentales, se dedicó sin embargo al enfrentamiento (taimado) con la moral dominante (1979: XVI).<sup>1</sup> De hecho, *La Rumba*, escrita aparentemente desde las filas de los que apoyaban el gobierno de Díaz, es un texto que, sin ser revolucionario, resulta subversivo. Algo que, según Monsiváis, explica el hecho de que hubiera tardado tanto en publicarse en forma de libro y de que, a pesar de la moder-

---

<sup>1</sup> Ángel de Campo fue compañero de clase de Luis G. Urbina, Luis González Obregón, Ezequiel A. Chaves y Federico Gamboa, entre otros. En 1885, junto con Luis González Obregón, José Cárdenas y Rafael Mangino, fundó el Liceo Mexicano y la revista del mismo nombre, considerada órgano del Liceo Mexicano Científico, presidido por Ignacio Altamirano. Con los pseudónimos de Micrós y Tick-Tack publicó artículos en *El Mundo Ilustrado* y *El Partido Liberal*. Ahora bien, su situación económica siempre fue precaria, lo que hizo que toda su vida dependiera de su trabajo como funcionario de la Secretaría de Hacienda y de sus clases en la Escuela Preparatoria. Esa dependencia económica de organismos gubernamentales explica su especial aproximación a la situación de las clases obreras mexicanas, pero también su ambigüedad en el momento de denunciar a los verdaderos causantes de la situación social mexicana.

nidad de su estilo y la actualidad de su mensaje social, sea todavía un texto ampliamente desconocido por la crítica (XVI).<sup>2</sup>

El argumento es bien sencillo. Remedios, alias la Rumba, una muchacha humilde, intenta escapar del ambiente limitado de su barrio. Sus ansias de escapar de un medio embrutecedor le permiten colocarse en el taller de costura de una francesa, allí conoce a un extranjero, Napoleón Cornichón, quien la seduce y se la lleva a vivir con él. En su nuevo hogar, Remedios vive muchas más miserias que en su antiguo barrio, su amante la desatiende, no trae dinero a la casa, se emborracha y en ocasiones se pone violento. Una noche, discuten, Cornichón está borracho y saca una pistola, Remedios intenta quitársela, el arma se dispara y Cornichón recibe una herida de la que muere. La prensa se ceba en el caso de Remedios y, a pesar de lo accidental del suceso, la joven corre peligro de ser condenada. Finalmente es absuelta, regresa a su barrio y, repudiada por todos, se acoge a la protección de un sacerdote, única persona que la acepta en su casa.

Con un relato semejante, podría pensarse que *La Rumba* es un cuento moral, y de hecho lo es, pero no, como sería de esperar, con el fin de advertir a las mujeres de los peligros que corren al apartarse del modelo impuesto por el patriarcado, sino para denunciar la crueldad de la sociedad para con aquellos que quieren sobresalir y fracasan en el intento. Con todo, lo más interesante de la novela no es su crítica de la falsedad de los valores democráticos nacionales sino la deconstrucción del discurso criminológico.<sup>3</sup>

Como señala Leps, la narrativa decimonónica, basándose en la teoría positivista según la cual la realidad tiene un mismo significado para todos y si nos parece distinta es debido a las diferentes perspectivas desde las que la observamos, provee al lector de un texto que unifica todas estas perspectivas. Es decir, crea un microcosmos globalizador que ofrece una comprensión única de las cosas. No obstante, lo narrado sólo puede afianzarse como autoritativo en la medida que se confiera al texto una absoluta apariencia de objetividad. A tal fin, es necesario que la identidad del narrador desaparezca tras una voz narrativa omnisciente que debe estar en todas partes y en ninguna, para así, como si se tratara de una conciencia reflexiva, ir hilvanando el relato de manera razonada, lógica y verosímil. El sistema en el poder, conocedor de esta capacidad de la narrativa, apoya su difusión en la medida que expresa los valores que se desean imponer, pero la literatura es un arma de dos filos, pues, como indica Leps:

[...] literature in the modern Western sense could emerge paradoxically as an institutionalized, discursive practice and as a constant challenge to hegemonic values: as both the ultimate justification of the elite's superiority (in carefully selected classics and appropriate new products) and as an object of anxiety and censorship (in new works or interpretations which challenged recognized truths) (1992: 164).

<sup>2</sup> Elizabeth Helen Miller, alumna de la Escuela de Verano y de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, fue quien publicó por primera vez esta novela en formato de libro en 1951.

<sup>3</sup> Utilizo el término deconstrucción en el sentido que le da Jonathan Culler, para quien deconstruir un discurso "equivale a mostrar cómo anula la filosofía que expresa, o las oposiciones jerárquicas sobre las que se basa, y esto identificando en el texto las operaciones retóricas que dan lugar a la supuesta base de argumentación, el concepto clave o premisa" (1984: 80).

En este sentido, es interesante comprobar cómo De Campo subvierte las convenciones de la novela realista de su tiempo y nos envía un mensaje cargado de significados que contradicen los postulados del sistema en el poder.

Ante todo, la voz narrativa acude a la técnica palimpséslica de ocultar lo importante bajo lo evidente y finge describir el barrio donde vive Remedios como una guarida de malhechores para, en realidad, hacer el retrato de un típico barrio obrero:

*Rumba* tenía fama en los barrios lejanos; contábase que era el albergue de las gentes de mal alma; una temible guarida de asesinos y ladrones, y citaban el nombre de un Florencio Carvajal que debía *siete vidas*; Marcos Pezuela, zapatero, había envejecido en Belén y después de extinguir su condena se había refugiado en aquel vivero de malhechores (De Campo 1951: 7).

Ahora bien, salvo ese Carvajal y ese Pezuela, personajes que sólo se citan en esta ocasión, los demás habitantes de la Rumba son simples miembros del proletariado urbano: Don Cosme, el herrero y padre de Remedios; Don Mauricio, el tendero; Borbolla, el maestro de la Municipal; el padre Milicua; Guadalupe, la costurera; las vecinas... Así, el narrador presenta el entorno social que la criminología consideraba como antro de delincuentes, pero nos lo muestra como lo que verdaderamente eran esos espacios: simples barrios proletarios.

La voz narrativa sigue la misma técnica al referirse a Remedios, quien inicialmente nos es descrita de acuerdo con los rasgos que, en su estudio *La donna delinquente* (1893), Lombroso atribuía a la mujer criminal —precoz, alta, robusta, hermosa pero de aspecto varonil, hosca, feroz pero intensa en sus afectos— para, acto seguido, revelárnosla como una pobre muchacha ignorante, cansada de las violencias de su padre y decidida a escapar del miserable destino que le ha tocado en suerte:

Remedios trabajaba como un hombre: su padre herrero, ebrio consuetudinario, la ocupaba en el oficio como a un oficial cualquiera [...] Era hosca, feroz, intratable. Cuando su padre estaba ebrio y le arrojaba puñetazos, ella los paraba como un maestro de pugilato y daba lástima ver en su epidermis de capullo tierno los moretones, rastros de la cólera brutal del herrero [...] sentía una inmensa rabia de ser *una cualquiera* y casi sollozaba cuando oía a sus espaldas el roncar del fuelle, el choque del yunque, el chisporroteo de las brasas y a su frente miraba la *Rumba*, negra, sola, oliendo a muladar, poblada de perros hambrientos que aullaban; se ponía en pie, miraba a lo lejos, flotaba sobre la ciudad oscura y dormida, como una bruma luminosa, el reflejo de la luz eléctrica, murmuraba no sé qué frases, como si soñara en voz alta diciendo: —“Yo he de ser como las *rotas*” (12).

En el capítulo siguiente, de acuerdo con la técnica de la novela realista de asignar a los personajes nombres cargados de significado, se le adjudica a Remedios el sobrenombre de la Rumba, con lo que el personaje se convierte en encarnación de su barrio y, con ello, sus aspiraciones de mejorar su situación se hacen extensivas al mismo. En consecuencia, la historia y, en especial, el juicio de la protagonista actúan a modo de metáfora social, pues Remedios, al igual que todos los habitantes de la Rumba, es víctima de un sistema autoritario y opresor que la tiene sujeta a una determinista posición de sumisión, de la que nunca se le permitirá escapar.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> La técnica de dar a los personajes nombres que esconden un significado se advierte, en mayor o menor medida, también en los demás personajes. El abogado acusador que, a pesar de la probada inocencia de

Con todo, no es ni en el palimpsesto ni en la simbología de los personajes donde se advierte toda la originalidad de la subversión de las técnicas narrativas decimonónicas, sino en lo que Millán denomina “desequilibrio de los elementos novelescos” (1958: XIII s.) y que no es otra cosa que la aplicación de técnicas totalmente innovadoras respecto a las convenciones de la narrativa realista. Ante todo, el narrador omnisciente cede su lugar a un personaje, al reportero de crímenes, Lucas G. Rebolledo, y a las crónicas del juicio que este personaje publica en el popular periódico sensacionalista *El Noticioso*. Así, después de haber desmantelado el discurso criminológico y haber mostrado que, tras los supuestos elementos peligrosos de la sociedad, sólo se encuentra un grupo de gente acorralada por la miseria y obligada a aceptar un destino injusto por un sistema opresor, De Campo muestra cómo el discurso, aparentemente objetivo e informativo de los medios de difusión, no tiene otro fin que manipular a la opinión pública para que sea el mismo pueblo el que exija la aplicación de medidas opresivas sin deparar en la verdadera causa de los males de la sociedad.

Así, en el capítulo X, los vecinos, aterrados por la inexplicable detención de uno de ellos, leen la crónica periodística de Rebolledo, pero el texto no observa la habitual técnica de resumen o diálogo sino que reproduce con detalle el editorial del periódico, incluyéndose el plano del alojamiento de Remedios con descripción de la situación del mobiliario, la posición en que la policía encontró a Cornichón y a Remedios, e incluso el rastro de sangre dejado por la víctima. Expresiones como “escandaloso es el incremento que toma el crimen”, “la sociedad va de mal en peor”, “otra mujer que hiera” y “fue la botella de Jerez” sintetizan el modo en que los periódicos identificaban al enemigo social y reclamaban justicia y orden.<sup>5</sup> Los lectores que, como es típico en los sistemas dictatoriales de derechas, viven sintiéndose culpables de su pobreza y en el constante temor de ser víctimas de una autoridad que los acecha constantemente, creen que la detención de uno de sus amigos puede deberse a sus conversaciones sobre política y reaccionan como es de esperar en estos casos: aceptan todo lo dicho por el periódico, se ponen de parte de la autoridad ante la injusta detención de su amigo e, incluso, el liberal maestro de escuela, al leer el alegato contra la mujer pronunciado por el reportero Rebolledo, cambia su manera de pensar respecto a la necesidad de emancipar al sexo femenino (79).

La voz narrativa recupera el control del relato para explicar la conmoción social causada por el reportaje de Rebolledo: “Tal párrafo fue el grito de alarma, no sólo para los vecinos de *La Rumba* y el callejón de *Las Mariposas*, sino para la sociedad entera. El

---

Remedios, pide la pena máxima para dar un castigo ejemplar a todas las mujeres que intentan desligarse de la autoridad patriarcal, se llama Correas; el abogado defensor, que se proclama adalid de las mujeres, Guerra; y el falso seductor de Remedios, ejemplo del atractivo que todo lo europeo ejercía en los mexicanos, tiene el pomposo nombre de Napoleón y el ridículo e improbable apellido de Cornichón (pepinillo). Asimismo, al describir la atracción que impele a Remedios a abandonar su barrio, se dice que parecía una mariposa —“confusa mariposa atraída por la luz, y quería precipitarse en el fuego con las alas abiertas” (19)—, lo que anticipa el desenlace de la historia de su escapada en el callejón de “Las Mariposas”.

<sup>5</sup> La criminología veía en el exceso en la bebida la causa primordial de los delitos de las clases bajas. Juan Manuel Ramírez Delgado (1991) menciona que Ramón Alcorta en su disertación “Ligeros apuntes sobre la criminalidad en San Luis Potosí y medios para combatirla”, presentada dos años antes de la aparición de *La Rumba*, culpa a la embriaguez de la mayoría de los crímenes y propone que se arreste a los borrachos para prevenir males mayores.

periódico más leído de la capital levantó ese inmenso murmullo que acompaña a los escándalos, cuyo punto inicial es el crimen y cómplice activa la prensa” (71) y, una vez subrayada el peso en el público de los medios de comunicación, sigue con el relato de los hechos. Sin embargo, en los próximos capítulos, nos encontramos con un nuevo cambio en la voz narrativa, que esta vez deja de ser omnisciente para identificarse con la del mismo autor, quien se encuentra con Rebolledo y acepta la invitación de éste a acompañarlo en su visita a la cárcel de Belén, donde está presa Remedios.

La penitenciaría de Belén se había establecido siguiendo los modelos de los reclusorios estadounidenses, en los que se creía en la posibilidad de regenerar al preso mediante el trabajo. En los años cuarenta, cuando los Estados Unidos entraron en su etapa de desarrollo industrial, este tipo de sistema penitenciario perdió su productividad, se le estimó improductivo y se suprimió. No obstante, en el México de fin de siglo, todavía se aplicaba el sistema celular, que se consideraba como el más eficaz en la regeneración del criminal, si bien, a las puertas de la Revolución Mexicana, más de uno debía considerarlo como uno más de los arbitrarios medios de que se valía la clase dirigente para controlar a aquellos elementos sociales que consideraba como una amenaza para el orden. Con lo cual, cuando Rebolledo, hinchado de espíritu positivista, muestra cómo se ocupa el tiempo de los detenidos en un organizado sistema de trabajo y ocio que intenta reformarlos mediante una productiva parodia de la vida de la clase obrera, y exclama: “De veras que sólo en la calle puede uno comparar esa cárcel... ¿qué dice?” (84), no sorprende que el narrador/personaje no diga nada. Su silencio parece sugerir que entiende que, sin saberlo, Rebolledo ha dado en el clavo al comparar la cárcel con la calle ya que sólo a una cárcel podía semejarse una sociedad que coartaba todo tipo de libertades. Con todo, el narrador/personaje piensa: “¡Pobres! y más pobres los que han caído allí persiguiendo en peligrosos caminos un ensueño como aquella *Rumba* pálida, encorvada sobre una cornisa, friolenta, joven y ya infeliz, y para colmo, reporteada por el ínclito Lucas G. Rebolledo” (84), con lo que se insiste en el efecto nocivo del reportero de crímenes. Es ésta la única aparición de la identidad del narrador/personaje pero, en los capítulos que siguen, el reportaje de Rebolledo va a tomar el lugar de la voz narrativa con el fin de narrar el juicio de Remedios con toda la teatralidad que la prensa de la época daba a estos sucesos, pero la voz narrativa aparecerá tras Rebolledo emitiendo juicios al respecto.

Leps menciona que el extendido uso de metáforas teatrales permitía a la prensa presentar los juicios como si se tratara de un espectáculo (1992: 111). De hecho, una obra de teatro y un juicio tienen muchos puntos en común, en ambos hay una serie de papeles adjudicados: juez, defensor, testigo, en el juicio, y héroe, villano, inocente, en la representación teatral. Además, los dos acontecimientos reúnen un público que presencia el relato de unos hechos, al que se invita a reflexionar sobre un conflicto, dando lugar a sentimientos de identificación, conmiseración y, por último, catarsis. Los periodistas del siglo XIX sabían esto tan bien como los directores de cine de la actualidad. Todo juicio es un espectáculo y, presentado adecuadamente, puede ser provechoso tanto ideológica como económicamente. A fines del siglo XIX el reportero de crímenes perseguía dos cosas: que su periódico se vendiera y que su relato de los hechos fuera portador de un mensaje que complaciera a aquellos que hacían posible la difusión del mismo. Eso es lo que nos permite comprender De Campo al dejar que la tercera persona omnisciente de la novela desaparezca detrás de un reportaje que adopta la típica técnica teatral de diálogos y acotaciones, pero que reaparece constantemente para recordar al lector que “el jurado

de la *Rumba* tenía el aspecto de una representación teatral: el público hacía punto omiso de la procesada para fijarse en las peripecias del argumento” (97), que ella parecía una *trágica* inspirada, interpretando un difícil papel (93), que el público “hubiera querido no una trama sencilla sino una tragedia complicada que saciara su sed de escándalo” (98) y que si algunos deseaban que la absolvieran no era por su inocencia sino porque la belleza de Remedios los había cautivado como nos sucede con la de las actrices (98).

La crítica del carácter teatral de los juicios y del interés de la prensa por presentarlos como espectáculos para la diversión y manipulación de las masas pierde su importancia cuando el abogado acusador y el defensor presentan el caso de Remedios. Nuevamente nos encontramos aquí con la técnica del palimpsesto, esta vez para denunciar la injusticia de la condición femenina. Así, Correas, el fiscal, defiende su caso en el hecho de que la muchacha abandonara a sus padres e intentara vivir en desacuerdo con las normas establecidas y no en que la muerte de Cornichón fuera un acto premeditado:

Dicen, señores jurados, que la sociedad marcha a su desorganización moral, y esto se debe a la mujer, cuya educación actual mata en ella a la madre, a la esposa, a la hija. Sí, señores jurados, comparad la sencillez de aquellos tiempos con el lujo de hoy; las exigencias de otra época, con las insufribles de la vida moderna, y esto se debe a que la vestal del hogar abandona su misión en pos de anhelos funestos (101).

La diatriba de Correas —que Rebolledo denomina “joya forense de sociológicos conceptos”— termina dejando bien claro el clasismo de su misoginia, pues el abogado no duda en concluir que el que los ricos empleen sus existencias en tan fútiles obras es una cosa, pero, otra bien distinta, que lo haga el pueblo (222).

Curiosamente, el abogado defensor no ataca el absurdo razonamiento de Correas sino que, extralimitándose en lo sentimental, explica el abandono del hogar como consecuencia del primer amor y, mostrando a Remedios como epítome de mexicanidad, ya que su única falta fue amar como sólo la mexicana sabe hacerlo, consigue emocionar al jurado hasta el punto que su defensa termina con una salva de aplausos (103). Es decir, ambos abogados hacen uso y abuso de su prejuiciada concepción de lo femenino, y lo que termina siendo juzgado no es el asesinato de Cornichón sino el desacato de Remedios a las normas de conducta establecidas por el sistema patriarcal y, como queda bien claro por las tres últimas preguntas con que el juez instruye al jurado —“¿La acusada fue anteriormente de buenas costumbres? ¿El crimen causó a la sociedad grande escándalo? ¿Causó grande alarma a la sociedad?” (104)— las consecuencias que ese desacato ha supuesto en el sentir nacional. Las razones que han provocado este abandono del hogar (la explotación y la miseria de Remedios) no se mencionan, porque hacerlo sería poner en el banquillo de los acusados a la sociedad que permite tales injusticias, y sería impensable que los representantes del orden hicieran tal cosa. Esa es tarea del novelista quien, lamentablemente, tampoco tiene libertad para hacerlo abiertamente y se ve precisado a acudir a estrategias mediante las cuales le es posible decir sin decir. En consecuencia, la actitud de los abogados ante el crimen de Remedios no va seguida de ninguna reflexión de la voz narrativa, y es al lector a quien le corresponde llegar a sus propias conclusiones. Lo mismo sucede con el desenlace final del relato.

Como he mencionado anteriormente, Remedios es absuelta pero no por eso queda exenta de castigo; vencida, desengañada y deshonrada tiene que volver a su antiguo



barrio. En él, la muchacha encuentra todas las puertas cerradas, inclusive las de su familia, ya que su padre no quiere afrontar la vergüenza de meter en su casa a una perdida. Sólo el cura del barrio acepta ampararla, y la novela se cierra con las siguientes palabras: “Y la muchacha se perdió en las sombras del patio [de la casa cural], sombras quizás protectoras y no cómplices” (228). Es decir, Remedios acaba sometiéndose al sistema patriarcal y acogiendo a la protección de la máxima autoridad moral del mismo, el padre espiritual. No obstante, siendo el cura un personaje cuyo egoísmo se ha enfatizado a lo largo de toda la novela, el lector no puede evitar preguntarse qué lo ha podido mover a recibir en su casa a Remedios. De hecho, la voz narrativa, en su última observación, “sombras quizás [...] no cómplices”, parece sugerirnos que, en ese refugio sacralizado por la Iglesia, puede que Remedios encuentre, precisamente, la perdición de la que intenta escapar.

De haber seguido las convenciones de la novela realista, un autor de ideología liberal como De Campo terminaría su novela haciéndonos explícito ese mensaje, pero como sabemos, en *La Rumba*, De Campo no sigue tales convenciones. La voz narrativa que dice las últimas palabras del relato ha perdido a lo largo de la novela sus atributos de tercera persona omnisciente y no es sino una entidad más sometida a las leyes de un sistema autoritario y profundamente injusto, con lo que ni puede ofrecer una explicación absoluta de la realidad exterior, ni mucho menos constituirse en un método de afirmación del sistema en el poder. Al abandonar la tercera persona omnisciente, De Campo, en un acto totalmente innovador, se rehúsa a presentar el texto como un reflejo objetivo de la vida y, en lugar de dictar la “verdad”, invita al lector a reflexionar sobre ella.

Ahora bien, ¿es este el acto de un visionario de la literatura, de un pionero de la novela moderna? Leps diría que la literatura se caracteriza por una posición paradójica en la producción discursiva del conocimiento que le permite presentar diversas capas de significados contradictorios, expresando lo impensable o indecible sin tener que dar una solución, y que no está la genialidad en el autor sino en el género utilizado por él (1992: 220). Por supuesto, si queremos ver el proceso literario como un encadenamiento de cambios, De Campo es un simple eslabón en una cadena que conduce a la novela moderna en Hispanoamérica. Con todo, le queda el mérito de haber comprendido las falacias del discurso criminológico en que se asentaba la opresión porfirista y, mediante la deconstrucción de ese discurso, haber sabido crear un relato que figura entre los más importantes, no sólo de su periodo, sino de la tradición de denuncia social de la literatura latinoamericana.

## Bibliografía

- Culler, Jonathan (1984): *Sobre la deconstrucción*. Traducción: Luis Cremades. Madrid: Cátedra.
- De Campo, Ángel (1951): *La Rumba*. México: s/e.
- Del Olmo, Rosa (1981): *América Latina y su criminología*. México: Siglo XXI.
- Leps, Marie-Christine (1992): *Apprehending the Criminal. The Production of Deviance in Nineteenth-Century Discourse*. Durham: Duke University Press.
- Lombroso, Cesare/ Ferrero, William (1958): *Female Offender*. Translation: Frank J. Pirone. New York: Philosophical Press.
- Millán, María del Carmen (1958): “Prólogo”. En: Ángel de Campo: *La Rumba*. México: Porrúa, pp. I-XXIII.

- 
- Monsiváis, Carlos (1979): "Prólogo". En: Ángel de Campo: *Ocios y apuntes. La Rumba*. México: Promexa, pp. I-XXVIII.
- Quételet, Lambert A. Jacques (1968): *A Treatise on Man and the Development of His Faculties*. Translation: R. Knox. New York: B. Franklin.
- Ramírez Delgado, Juan Manuel (1991): *Evolución de la criminología en el estado de San Luis de Potosí*. San Luis de Potosí: Sociedad Mexicana de Criminología.
- Ramos, José Abelardo (1973): *Historia de la nación latinoamericana*. Buenos Aires: Lillo.